

INNOVACIÓN FISCAL

MEJORANDO LAS FINANZAS PÚBLICAS DE EL SALVADOR

Herramientas de gestión para el buen manejo de los fondos públicos...

un puente para la sostenibilidad fiscal del país.



ÍNDICE

Conceptualización e importancia de la preinversión

3

CUT: herramienta esencial para la gestión de tesorería

5

Innovación en capacitación técnica para los compradores del Estado

6

El control ciudadano del gasto a través de la educación fiscal

8

La evolución del ente rector de la Contabilidad Gubernamental

9

Aduana sin papeles en el siglo XXI

11

Expectativas en la implementación del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados

13

Noticias hacendarias

14

EDITORIAL

INNOVACIÓN FISCAL es una producción del Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad de Comunicaciones, con el apoyo del Proyecto de USAID para la Gestión de las Finanzas Públicas y aportes esenciales de las principales dependencias de nuestra institución, que se encuentran trabajando en la reforma del sistema del gasto público.

A través de ejemplares trimestrales, **INNOVACIÓN FISCAL** será un importante mecanismo de difusión de temas claves de la reforma, el cual no solo mejorará la gestión financiera y operativa de las instituciones gubernamentales, sino que implicará un cambio de paradigmas, condiciones que son necesarias para que el Gobierno de El Salvador pueda transitar de manera exitosa hacia un sistema que garantizará la sostenibilidad fiscal.

Los temas expuestos en cada edición contemplarán una estrategia informativa e inductiva que mostrará las acciones y procesos a implementarse para motivar a que todas las instituciones del Estado se involucren y asimilen el cambio hacia la reforma.

El contenido a presentar es de carácter técnico, desarrollado por profesionales en la materia, quienes, con la mayor precisión y objetividad, explicarán datos y conceptos necesarios para que las audiencias comprendan las nuevas dinámicas de trabajo en el sector público y las implementen.

El Ministerio de Hacienda le invita a disfrutar de esta segunda edición. Será un honor recibir sus comentarios o consultas al correo: jefe.comunicaciones@mh.gob.sv



Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los puntos de vista/opiniones de esta publicación son responsabilidad del Ministerio de Hacienda y no reflejan necesariamente los de USAID o los del Gobierno de los Estados Unidos.

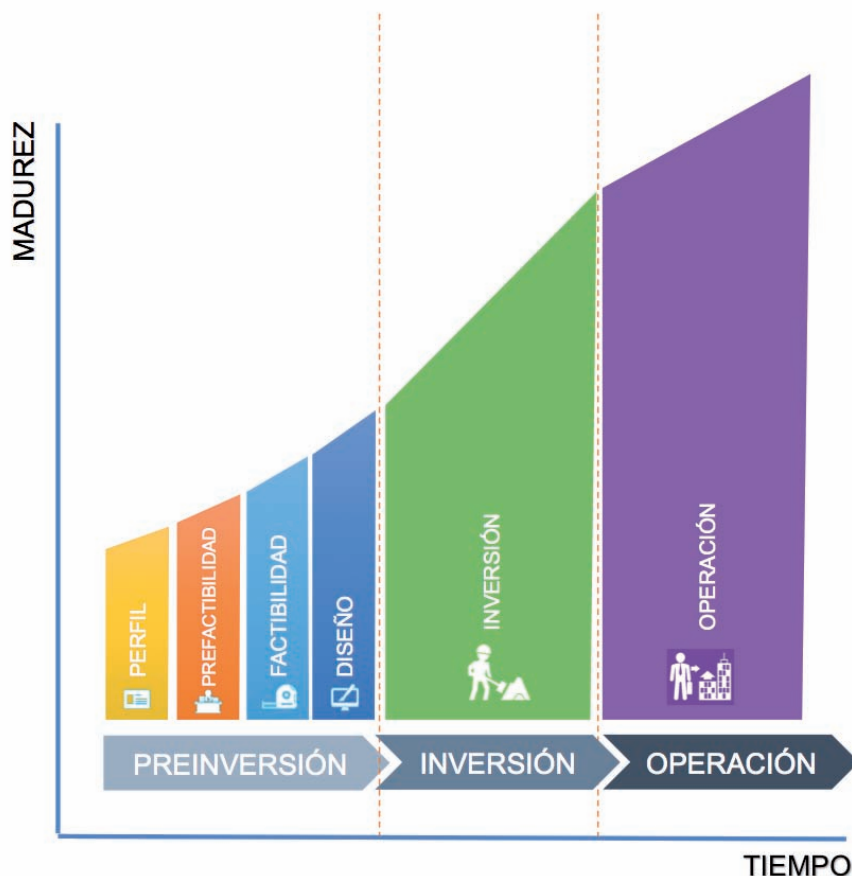
Conceptualización e importancia de la preinversión

FUENTE:
Dirección General de Inversión y Crédito Público

En el ciclo de vida de un proyecto de inversión pública se identifican tres fases sucesivas por las que este debe transitar, correspondientes a la preinversión, inversión y operación.

La primera de ellas, preinversión, se concibe como la fase en la que se realizan todos los estudios necesarios para identificar, formular y evaluar un proyecto de inversión pública; asimismo, tomar la decisión de su ejecución, postergación y abandono. Esta comprende los estudios o etapas de perfil, pre factibilidad, factibilidad y diseño, las que se desarrollan en forma secuencial según el grado de análisis que requiera el proyecto, su tipología, tamaño y complejidad.

En otras palabras, la preinversión es la fase inicial del ciclo de vida de un proyecto, necesaria para determinar la pertinencia de su ejecución. La importancia de la misma radica en brindar elementos técnicos necesarios para asegurar una buena ejecución de los proyectos; además, permite a los tomadores de decisiones ser más asertivos en la asignación de los recursos públicos, a fin de desarrollar las inversiones requeridas que den respuesta a los problemas o necesidades de la población, cuyo abordaje es responsabilidad del Estado.



Son muchas las razones por las cuales se considera importante desarrollar estudios, previamente a invertir recursos para la ejecución de proyectos, entre las cuales destacan:

1. Permite hacer una buena identificación del problema a resolver. El análisis de la problemática que ha dado origen al proyecto es primordial para identificar y seleccionar la mejor alternativa de solución y optimizar los resultados del proyecto.
2. La formulación de los proyectos se hace con base en fundamentos metodológicos, analizando y evaluando sus ámbitos

técnicos, de mercado, ambientales, legales, financieros, entre otros, para determinar si es pertinente o no realizar una inversión pública en términos de rentabilidad social y sostenibilidad.

3. Conlleva un proceso de maduración de los proyectos, que inicia con la identificación de una idea y continúa con la formulación de las diferentes etapas de estudio. En su desarrollo se deben tomar decisiones de carácter técnico, económico y social, contribuyendo cada nivel de estudio con un mayor grado de definición del proyecto y reduciéndose el grado de incertidumbre asociado.

“ En otras palabras, la preinversión es la fase inicial del ciclo de vida de un proyecto, necesaria para determinar la pertinencia de su ejecución ”

4. Contribuye a maximizar los beneficios de la inversión pública, como resultado del proceso de toma de decisiones con bases técnicas.

5. Colabora a optimizar los recursos presupuestarios disponibles para inversión pública, con los cuales el Estado promueve la generación de bienes y la prestación de servicios necesarios para la población.

En tal sentido, conscientes de la necesidad de impulsar una cultura de preinversión en las instituciones ejecutoras de proyectos, a fin de obtener un impacto positivo en los niveles de inversión pública, la Dirección General de Inversión y Crédito Público, como ente rector del proceso de inversión pública, en el marco del esfuerzo por mejorar las finanzas públicas y la gestión administrativa y financiera gubernamental, impulsada por el Ministerio de Hacienda, está desarrollando un

proyecto de fortalecimiento de la gestión de la inversión pública.

Entre sus objetivos está dotar a los actores con herramientas técnicas, metodológicas e informáticas, que contribuyan a la facilitación del desarrollo de proyectos en sus diferentes fases. En lo correspondiente a la etapa de preinversión, se está trabajando en la preparación de lo siguiente:

a. Elaboración de la “Metodología para Formular y Evaluar Proyectos de Inversión Pública”, la cual guiará a los formuladores en la preparación de cada proyecto, identificando su contribución en la cadena de valor;

b. Desarrollo de un nuevo sistema informático vinculado al Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), el cual permitirá sistematizar y agilizar los procesos de registro y la aprobación de los proyectos, a fin de conformar un banco de proyectos viables, elegibles y priorizados, que provea información tanto para decidir qué

proyectos podrán ser considerados en los programas de inversión pública de corto y mediano plazo, como para el proceso de formulación y ejecución presupuestaria y sus interrelaciones con los demás componentes del SAFI.

Una vez se tengan finalizados los instrumentos antes mencionados, estos serán divulgados mediante un proceso de capacitación, a fin de lograr su implementación gradual.

El desarrollo de una buena fase de preinversión es una de las mejores prácticas aceptadas a nivel internacional que contribuye a la optimización de los recursos destinados a la inversión pública, considerando que esta es una variable estratégica en el desarrollo económico de un país. Su impacto es de gran alcance, ya que provee bienes públicos necesarios para el aumento de la competitividad y la productividad, como en la generación de empleo y mejora de calidad de vida poblacional y reducción de los índices de pobreza.



CUT: herramienta esencial para la gestión de tesorería

FUENTE: Dirección General del Tesorería

La Cuenta Única del Tesoro (CUT) es un instrumento de optimización de la liquidez de la caja fiscal, a efecto de cumplir eficientemente con el financiamiento de los compromisos derivados de la ejecución del Presupuesto General del Estado. Para tal propósito, comprende una estructura integrada de cuentas bancarias de las distintas fuentes de ingreso y financiamiento del Gobierno, que facilita la consolidación y gestión del efectivo; operativamente la CUT interactúa con los subsistemas de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Crédito Público.

En la primera fase de la CUT, 25 Unidades Primarias del Gobierno Central están realizando pagos por medio de esta, en los rubros de bienes y servicios, gastos financieros e inversiones.

Para la segunda, se tiene prevista la incorporación de las instituciones descentralizadas subven-

cionadas no empresariales y, adicionalmente, se proyecta realizar pagos de planillas y de deuda pública directamente desde el aplicativo informático.

Al aplicar el principio de descentralización operativa y centralización normativa, todas las instituciones y entidades mantendrán sus propias áreas de tesorería, las que gestionarán sus pagos por medio de la CUT.

Asimismo, adecuarán el funcionamiento institucional a las normativas dispuestas por la Dirección General de Tesorería (DGT) del Ministerio de Hacienda, en dicha materia.

Esta herramienta es importante para la sostenibilidad de las finanzas públicas, su implantación contribuye al uso eficiente de los recursos financieros del Estado, provenientes de la recaudación de impuestos, desembolsos de préstamos y colocaciones de deuda a corto plazo. Esta eficiencia se logra reduciendo costos de oportunidad, originados del estacionamiento de fondos en las cuentas bancarias utilizadas por las instituciones para el pago de sus propias obligaciones; lo que evita que los recursos financieros del Estado permanezcan ociosos en cuentas institucionales.

La implementación de la CUT contribuye a la transparencia en la administración de los recursos financieros del Estado y al

proceso de rendición de cuentas sobre el uso de estos, así como a la disminución de los costos operativos y financieros. Este proceso implica la interoperabilidad de sistemas informáticos, a los que debe integrarse la DGT por medio de la aplicación de mejoras continuas en innovación tecnológica y de procesos. A ello se le conoce como la evolución del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI II), que ha sido apoyada por el Proyecto de USAID para la Gestión de las Finanzas Públicas.

“La implementación de la CUT contribuye a la transparencia en la administración de los recursos del Estado y al proceso de rendición de cuentas sobre el uso de estos, así como a la disminución de los costos operativos y financieros”

Por otra parte, el papel de los participantes en la operatividad de esta herramienta de contabilidad también es de vital importancia. Entre ellos, la DGT es responsable de normar su funcionamiento, elaborar y



controlar el presupuesto de efectivo del tesoro; asignar las cuotas de pago y recibir sus solicitudes, de acuerdo con la fuente de financiamiento para atender los compromisos generados de la ejecución presupuestaria. Los tesoreros institucionales asumen el rol de gerentes y se responsabilizan por la priorización de los pagos, elaboración de las solicitudes de desembolso, aplicación de las retenciones correspondientes y del cumplimiento de las normas definidas por la DGT.

Es importante indicar que el proveedor, empleado o beneficiario del pago es quien decide a qué cuenta bancaria y banco del sistema financiero nacional le deben depositar su dinero. Para ello, deberá informar al tesorero institucional el detalle que le permita identificar la cuenta bancaria respectiva.

Con la implementación de la CUT, la DGT se concibe como una gerencia financiera moderna en constante innovación.

La Dirección General del Presupuesto actúa armónicamente con la DGT en la programación de recurso financieros para el pago de los diferentes gastos derivados de la ejecución del presupuesto nacional; la Dirección de Contabilidad Gubernamental con los desarrollos informáticos pertinentes que, automáticamente, genera los asientos contables e información financiera importante. La relación que la CUT posee con la Dirección de Inversión y Crédito Público es para la gestión del pago de la deuda pública.

Otro actor importante es el Banco Central de Reserva (BCR), que participa en las operaciones de la CUT proporcionando el

Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR). Con este sistema el BCR envía lotes de instrucciones de pago a las cuentas bancarias propiedad de los proveedores y beneficiarios de las instituciones, las cuales están respaldadas por las solicitudes de pago recibidas de los tesoreros institucionales.

Las reglas para la administración y funcionamiento del LBTR son emitidas por el BCR y cumplidas por la DGT como parte del sistema.

La implementación de la CUT es un proceso innovador que transforma la gestión financiera del Estado y convierte a la DGT en una gerencia moderna, lo que permite inyectar más eficacia y transparencia en la administración de los recursos del tesoro público.

Innovación en capacitación técnica para los compradores del Estado

FUENTE: Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones

El Sistema Integrado de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (SIAC) conformado por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), las disposiciones legales y técnicas; así como, el Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL) constituye los elementos para la administración, implementación, funcionamiento, coordinación y seguimiento de

las compras del Estado. En los últimos años, la SIAC se ha modernizado adoptando una plataforma electrónica para la capacitación de proveedores, Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), unidades solicitantes, financieras y auditores.

Actualmente, la formación virtual es una modalidad educativa que cuenta con características propias que la convierten en una alternativa clave para los procesos de formación, debido a que brinda a los participantes ventajas como el ahorro en la inversión, acceso a cualquier hora del día, repeti-

ción del contenido y elimina la barrera de la distancia y el tiempo, con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC); por tanto, es ampliamente utilizada por instituciones educativas de todo el mundo, expandiéndose al interior de las entidades públicas, en la búsqueda de la transmisión de conocimientos diversos a servidores públicos y ciudadanos.

De tal manera que, en consonancia con las atribuciones de la UNAC de brindar capacitación, asistencia técnica y asesoramiento a las UACI, es la entidad que ha trabajado en la imple-



mentación de una alternativa de aprendizaje no presencial para las instituciones de la administración pública y proveedores.

Todo ello gracias a la colaboración del Proyecto de USAID para la Gestión de las Finanzas Públicas y el Departamento de Formación y Desarrollo del Talento Humano del Ministerio de Hacienda.

Los cursos de formación de la UNAC buscan desarrollar competencias en los participantes, que les permitirán llevar a cabo la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) y el procedimiento de gestión de compras, mediante la modalidad de libre gestión usando el Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL).

Los contenidos son abordados con recursos multimedia en un entorno de aprendizaje que permite que los usuarios aprendan de manera novedosa, dinámica e interactiva con especialistas en la temática.

Entre las principales ventajas de la formación virtual, la UNAC destaca las siguientes:

01

Se reconoce la necesidad de adaptarse a las necesidades y contextos de los usuarios respetando el ritmo y estilo de aprendizaje individuales.

02

Permite a los participantes realizar tareas o actividades, previamente planificadas, para reforzar o evaluar el aprendizaje.

03

No existen limitaciones geográficas, ya que utiliza las potencialidades de Internet para llegar donde se necesita, propiciando una mayor cobertura.

La formación en línea abre las puertas a la especialización en materia de compras públicas, con el potencial de ampliar la oferta formativa hacia temáticas de naturaleza legal y normativa sobre las adquisiciones y contrataciones de la administración pública, aprovechando las ventajas que la modalidad virtual ofrece. De esta manera, se genera eficiencia en el uso de los recursos e innovación en el cumplimiento de la atribución de la UNAC (brindar asistencia y capacitación técnica) y se apoya la implementación del Sistema Electrónico Transaccional de COMPRASAL.



El control ciudadano del gasto a través de la educación fiscal

FUENTE: Dirección General de Impuestos Internos

La Educación Fiscal, a través de los años, ha sido concebida por algunos como un arma poderosa para lograr que la sociedad se sienta más artífice de su destino; no obstante, existe una tendencia reduccionista que la limita a ser vista como un capítulo de la asistencia tributaria proveída de manera anticipada a niños y jóvenes que en un futuro se convertirán en consumidores y en empresarios emprendedores.

La concepción antes mencionada está totalmente desapegada de la realidad, puesto que el objetivo principal de la educación fiscal es incidir en el estilo de vida de los contribuyentes, a través de sus tres pilares esenciales: el fortalecimiento de sus valores, ejercicio de una ciudadanía plena y la adquisición de una nueva cultura tributaria. Dichos pilares, vistos en su extensión, describen todo un universo de saberes, percepciones, actitudes, juicios, prejuicios y prácticas de conducta que se activan al interior de las personas y que se relacionan con los tributos y su utilización.

Lo anterior implica que valores tales como la solidaridad, honestidad y responsabilidad deben aflorar cuando se trate de tributar. También, es menester que los ciudadanos tengan conciencia que la tutela de sus derechos pasa por cumplir con sus debe-

res; entre ellos, el de carácter tributario, porque la exigencia de un derecho entraña el cumplimiento de un deber, ya que no se puede exigir lo que no se da.

Entre los derechos que, hoy en día, se han convertido en la mayor expresión de la ciudadanía están: el acceso a la información pública, la exigencia de transparencia y rendición de cuentas. Ello, como un mecanismo potente para escudriñar y pedir demostración tanto de la fuente u origen de los recursos, como del uso o aplicación de estos. Es así como, cada día más personas se suman al control ciudadano del gasto exigiendo que dicho derecho les sea cumplido, lo que constituye un verdadero desafío y una garantía para los funcionarios de transparentar la eficiencia e idoneidad de la gestión realizada.

Por otra parte, el escrutinio ciudadano del gasto se convierte en una especie de medicina preventiva que minimiza el riesgo de la sociedad de convertirse en víctima del uso indebido de recursos por parte de sus funcionarios o que los mismos sean protagonistas de tramas organizadas propias del fraude y corrupción, siendo innegable que el daño que provocan estos flage-los terminan impactando, de manera particular y con mayor énfasis, en los menos favorecidos, reduciendo el crecimiento de la economía y mermando la calidad de los servicios públicos. En tal sentido, se ha experimentado un salto importante transitando de una burocracia, que dificultaba el rastreo de la ejecución de proyectos y uso de recursos, hacia un

“ Entre los derechos que, hoy en día, se han convertido en la mayor expresión de la ciudadanía están: el acceso a la información, la exigencia de transparencia y rendición de cuentas ”



monitoreo de cómo se gasta cada dólar permitiendo la identificación de sus beneficiarios y garantizando el correcto destino del dinero contemplado en el presupuesto, lo que ha sido posible gracias a las nuevas tecnologías, entre otros factores.

Este ejercicio de transparentar los procedimientos gubernamentales imprime confianza y transparencia a las operaciones del Estado; en consecuencia, se vuelve un insumo que acrecienta la moral fiscal, concebida como la disposición que tiene la ciudadanía de cumplir con sus deberes, entre ellos el tributario. Una población consciente de que el futuro de su trabajo, esfuerzo e

inversión será utilizado para favorecer los intereses de las personas, colocándolos como el origen y el fin del Estado, de acuerdo con lo prescrito en la Constitución salvadoreña.

Esto ineludiblemente, obliga a que los ciudadanos adquieran conocimiento de aspectos tributarios y presupuestarios esenciales, que los lleve a estar preparados para adquirir una nueva cultura tributaria que desplace a la que por hoy gobierna en la mente de muchos: la de evitar el pago tributario. Una forma de pensar que debe ser desterrada y sustituida por una nueva, aquella en la que se apuesta por el país al efectuar su aporte consciente y

solidario para engrandecer esta nación que es la casa de todos.



La evolución del ente rector de la contabilidad gubernamental

FUENTE: Dirección General de Contabilidad Gubernamental

“Los cambios recientes de tipo económico, político, social y tecnológico a nivel internacional han impactado las finanzas públicas de los países al limitar la capacidad de sus gobiernos para financiar su gasto público (Wallace, 2003)” (Sour, 2011, pág. 89). Es bajo esta premisa que la urgencia de hacer eficiente la gestión de las finanzas, ha transformado la contabilidad gubernamental convirtiéndola en un componente esencial de la gestión del gasto público.

El papel significativo que juega la contabilidad gubernamental en El Salvador, se encuentra aparejado a los procesos de modernización que ha sufrido el Estado con el correr del tiempo,

brindando una mayor relevancia, a medida que la contabilidad gubernamental ha evolucionado.

A partir de 1952, después de la promulgación de la Ley de Contabilidad Central, se creó la Dirección de Contabilidad, dependiente del Ministerio de Hacienda, relevando a la Corte de Cuentas de la República que hasta entonces ejecutaba competencias relativas a procedimientos contables. Treintinueve años después, se decretó la Ley Orgánica de Contabilidad Gubernamental, sustituyendo la otrora Dirección de Contabilidad Central por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), nombre que perdura

hasta la fecha y que, a partir de los cambios iniciados a mediados de la década de 1990, se ajustó a un nuevo marco jurídico con la aprobación de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado¹ (ley AFI). La ley AFI logró integrar y armonizar, bajo un sistema coordinado de administración, las distintas disposiciones legales con los principios y criterios de la administración financiera moderna.

En el siglo XXI, la administración pública no está exenta a los vertiginosos cambios en función de sus necesidades donde el concepto de modernización se actualiza constantemente, debido a que “la nueva gestión pública

1 Decreto Legislativo N° 516 del 23 de noviembre de 1995, publicado en el Diario Oficial N° 7, Tomo 330 del 11 de enero de 1996. La entrada en vigencia de esta ley derogó a la antigua Ley Orgánica de Contabilidad Gubernamental.

persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos (...) [que] promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados” (García Sánchez, 2007, pág. 44).

En las últimas décadas, también la contabilidad pública ha experimentado un notable cambio, manifestado en el interés académico y su producción literaria, así como por la labor normativa de los gobiernos nacionales y locales de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)². Todo ello ha sido impulsado, en gran medida, por la proliferación de comités dedicados exclusivamente al sector público, en el seno de organismos profesionales nacionales e internacionales “contribuyendo al desarrollo en dos factores: a) modernización de los sistemas contables públicos; y b) análisis y divulgación de los mismos en el plano internacional”. (Fuentes Fuertes, 2001, pág. 71).

Es gracias a la convergencia de estos factores, determinados por la interrelación económica a partir de la globalización, la revolución de la información, gracias al desarrollo de nuevas tecnologías como el internet y el papel desempeñado por los organismos profesionales (como la IFAC³, por ejemplo), que el Gobierno de El Salvador se encuentra ejecutando un proceso de modernización de los sistemas de gestión financiera públi-

ca, con un impacto directo en la actualización del sistema contable gubernamental. El Proyecto para la Gestión de las Finanzas Públicas comprende dentro de sus componentes la modernización del sistema de ejecución presupuestaria, afectando directamente los aspectos técnicos relacionados a la contabilidad gubernamental.

De esta manera, la DGCG asumió el reto modernizador con la adopción gradual de estándares internacionales de contabilidad del sector público, pretendiendo reforzar el marco contable gubernamental a través del uso de buenas prácticas contables. Para ello, se ha establecido un plan estratégico de implementación, considerando su cobertura institucional determinada en la ley AFI, que contempla la sensibilización y capacitación a los usuarios internos y externos del sistema contable, el diseño, desarrollo y actualización de instrumentos técnicos que permitan una transición ordenada hacia la aplicación de estándares internacionales de contabilidad, propios del sector público.

Es importante valorar que, por el alcance y magnitud del proyecto, la adopción de los estándares internacionales contables se ejecuta por etapas, con una duración estimada de doce años. Esta inició sus primeras fases en el año 2012 (según la hoja técnica del proyecto) desarrollándose con cierta flexibilidad temporal, debido a la envergadura de este tipo de proyectos.

La DGCG ha experimentado cambios continuos, adaptándose a las exigencias del tiempo y al marco legal vigente. Este nuevo proceso de modernización es un reto más que implica el fortalecimiento de sus capacidades, consciente que el beneficiario y fin último es la sociedad salvadoreña.

² Agrupa a 36 países miembros cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales, para maximizar su crecimiento económico y colaborar a su desarrollo y al de los países no miembros.

³ Federación Internacional de Contadores, IFAC por sus siglas en inglés: International Federation of Accountants. Es una organización internacional de la profesión contable.

⁴ Según el Art. 2 de la Ley AFI: Cobertura Institucional. Establece la cobertura sobre las Dependencias centralizadas y descentralizadas del Gobierno de la República, Empresas estatales de carácter autónomo, de Seguridad Social, Municipalidades y las instituciones que se costeen con fondos públicos o que reciban subvención o subsidio del Estado.

Referencias bibliográficas

Fuentes Fuertes, I. (22 de 11 de 2001). La dimensión internacional de la Contabilidad Pública. La comparabilidad de la información contable pública en la Unión Europea. Castellón, España: Universitat Jaume I. Unitat Predepartamental de Finances i Comptabilitat.
García Sánchez, I. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. Presupuesto y Gasto Público(47), 37-64.
Rodríguez Castro, B. (2005). Adopción de los estándares internacionales de Contabilidad gubernamental. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
Sour, L. (2011). El Sistema de Contabilidad Gubernamental que mejorará la transparencia y la rendición de cuentas en México. Transparencia y Privacidad(1), 87-114.





ADUANA SIN PAPELES EN EL SIGLO XXI

FUENTE: Dirección General de Aduanas

Ocho empresas destacadas del país, que se dedican a procesos de importación en la Aduana del Puerto de Acajutla, realizan sus trámites en línea utilizando la plataforma de Sidunea World lo que viene a revolucionar el sistema aduanero salvadoreño. La implementación de dicha plataforma inició de forma gradual, el 12 de febrero de 2018. El número de operaciones procesadas desde esa fecha a mayo, suman 358 declaraciones con un valor en productos equivalente a 22.6 millones de dólares, obteniendo una recaudación de 3.5 millones de dólares.

Al permitir las operaciones de importación en línea, la Dirección General de Aduanas de El Salvador está prescindiendo de papelería y sellos que tenía en el pasado, simplificando los procesos y dando velocidad al comercio.

En el diálogo establecido entre la Dirección General de Aduanas y las empresas involucradas en este proyecto se han recibido importantes aportes, mejorando significativamente los procesos

por parte de la DGA en el acompañamiento permanente para la implementación del sistema, capacitando a las empresas; y a la vez, éstas han atendido todas las recomendaciones para resolver las dificultades presentadas en el tele despacho de sus trámites.

En este sentido, la Dirección General de Aduanas ha recibido agradecimientos por parte de los apoderados especiales aduaneros por el acompañamiento y por la capacidad y profesionalismo para capacitar al personal.

A lo anterior se le suma el beneplácito que otorgan los agentes aduaneros destacando la dinámica en el manejo de la información que la nueva plataforma permite; ya que el consignatario de las mercancías puede perfectamente transmitir vía electrónica hacia las oficinas del agente aduanero la información para la importación, a su vez el agente aduanero puede elaborar la declaración de mercancías y transmitirla a aduana vía electrónica, y así hacer todo el proceso en un ambiente web, ahorrando tiempos y costos.

Esta nueva infraestructura tecnológica permite a las empresas pagar electrónicamente las declaraciones de mercancías, por medio del Número Electrónico de Pago (NPE), usando un certificado de firma electrónica, le permite además realizar rectificaciones de documentos y la transmisión de declaraciones, lo que posibilita enfrentar la creciente demanda del comercio internacional y brindar mayor seguridad a las operaciones aduaneras.

Para el último trimestre del año, se tiene proyectado que todas las empresas que operan en el Puerto de Acajutla efectúen sus trámites aduanales utilizando la plataforma de Sidunea World, adjudicándole el título de la primera aduana sin papeles. Un proceso que será adoptado gradualmente en todas las aduanas del país.

La segunda aduana cuyos procesos se harán electrónicamente, será la que está ubicada en el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, programada para noviembre de 2018. Tanto para ella como la del

Puerto de Acajutla, se ha gestionado financiamiento para fortalecer el proyecto con el apoyo del gobierno central.

Dichas aduanas se están modernizando porque son una fuente importante para la recaudación del país, tienen mucho tráfico de mercancías y personas; además, son relevantes para el comercio internacional y conectan al país fuertemente con el mundo, a través del transporte aéreo y marítimo.

Lo antes mencionado, evidencia a una aduana salvadoreña que está en constante proceso de cambio:



SIDUNEA WORLD

Se elimina el sistema Sidunea ++ que se usó durante 15 años, el cual ya no responde a las necesidades actuales y se sustituye por Sidunea World, el que permitirá evitar la realización de trámites innecesarios e impregnará de velocidad al comercio internacional.



Capacitaciones

Se ha capacitado al personal en esta nueva herramienta, teniendo a la fecha más de 200 personas capacitadas entre representantes de las oficinas de importaciones y exportaciones, Agentes Aduaneros, Apoderados Especiales Aduaneros y personal de las aduanas involucradas.



Simplificación de trámites

Estos cambios son importantes en aduanas porque evitan la tramitología innecesaria, facilitan y agilizan el comercio y ayudan a incrementar la competitividad del país.

BONDADES DE SIDUNEA WORLD



Moderniza los servicios y hace más eficiente la gestión aduanera



Evita desplazarse a las aduanas para hacer los trámites



Pagos electrónicos a través de NPE



Elimina filas de personas en ventanillas



Reduce tiempos y costos



Se logra de una vez la digitalización de documentos



Se genera la Orden de Levante (selectividad)

Expectativas en la implementación del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados

FUENTE: Dirección General del Presupuesto

Un aspecto fundamental para el manejo responsable de las finanzas públicas es contar con información oportuna sobre los gastos e ingresos del sector público, con el propósito de tomar decisiones en el momento preciso, además de implementar iniciativas que promuevan la eficiencia del gasto público. Una de estas iniciativas la constituye el Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados (PPER), que es el instrumento de gestión pública mediante el cual se introduce un cambio en la forma de hacer presupuesto.

Esto parte de una visión integrada de planificación y presupuesto, que permite vincular la asignación de recursos con los bienes y servicios (productos), a través de la articulación de acciones y actores enfocados en priorizar los resultados que las instituciones del sector público deben lograr y que pueden ser medidos, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población, principalmente a los sectores más vulnerables.

El PPER es un sistema que se fundamenta principalmente en el establecimiento de objetivos y metas, para lo cual se diseñan programas presupuestarios, en los que se asignan los recursos para financiar acciones específicas orientadas a proporcionar servicios a la población, con el propósito de satisfacer una necesidad o problema que les esté afectando; es decir, que

muestran las actividades que se realizan para la generación de los bienes y servicios que el Estado entrega a la población.

La importancia de su implementación radica en que se necesita multiplicar esfuerzos para proporcionar más y mejores servicios a la población, tomando en cuenta que los ingresos que el Gobierno percibe son siempre escasos para satisfacer todas las necesidades existentes. La implementación del PPER contribuirá a una mejora en la calidad del gasto público, ya que las instituciones del sector público podrán hacer un uso más eficiente y eficaz de los recursos gubernamentales, a través de la priorización del gasto en la provisión de bienes y servicios.

Con ello, se logrará convertir las necesidades de la ciudadanía en el eje central del presupuesto, por medio de una mejor asignación y distribución de recursos. A la vez, se logrará una mayor transparencia que facilitará la exposición pública del desempeño de los programas presupuestarios y se conocerán las asignaciones que se destinan para el logro de resultados para la sociedad. Finalmente, el presupuesto podrá ser usado como un instrumento para la rendición de cuentas a la población.

Al tener en consideración los aspectos antes mencionados, se espera obtener una nueva concepción del rol del Estado, en la cual se mejorará su capacidad de respuesta a las demandas de

la sociedad, capaz de proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente, con equidad y calidad los bienes y servicios públicos que demanda la población.

La aplicación del PPER favorecerá la capacidad de medir y relacionar insumos físicos y financieros de los Programas Presupuestarios. Por lo tanto, se desarrollará y potenciará el uso de indicadores para la evaluación, además de contar con un sistema de indicadores que se constituirá en un instrumento que simplificará las tareas de seguimiento y evaluación. El seguimiento y análisis de los resultados de los indicadores ayudará a introducir de forma oportuna acciones de mejora, en lo que se refiere a la eficacia, ya que se contará con información sobre indicadores, metas, bienes y servicios, entre otros, los cuales serán generados y registrados en el SAFI II, por lo que se podrá medir la eficacia y eficiencia de los Programas Presupuestarios.

Se contará con un sistema capaz de generar información de la gestión financiera y de desempeño del sector público, mediante el cual se llevarán a cabo los controles de la ejecución de los programas presupuestarios y de sus resultados. Es decir, que se podrá hacer seguimiento, control y evaluación de los resultados de la gestión institucional. Adicionalmente, se logrará una adecuada articulación del presupuesto con la planificación, lo cual es fundamental para mejorar la administración y asigna-

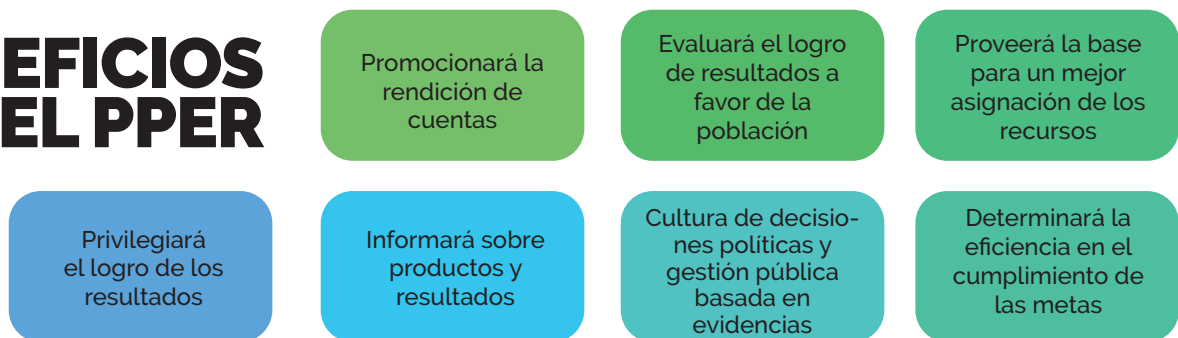
ción de los recursos, además de facilitar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Así como también, planes estratégicos y planes operativos institucionales, alineados con los Programas Presupuestarios. Esto permitirá tener resultados vinculados a cambios que permitan mejorar las condiciones de

vida de la población.

En ese contexto, para la implementación del PPER es fundamental que todos los actores involucrados actúen tomando en cuenta el logro de los resultados; en ese sentido, los cambios y beneficios (Ver Esquema 1) que se esperan obtener bajo este nuevo enfoque, permitirán

consolidar de manera gradual una nueva lógica presupuestaria integrada con la planificación, enfocada en el logro de resultados que benefician a la población y no únicamente centrada en el control de insumos; estableciendo así un ambiente en el que los resultados sean el centro del debate público.

BENEFICIOS DEL PPER



Esquema 1

NOTICIAS HACENDARIAS

Aduana implementa nuevo proceso de gestión de pasajeros

FUENTE: Unidad de Comunicaciones

Como parte de las medidas de Plan 10 del Gobierno de El Salvador, el Vicepresidente de la República y Secretario Técnico de la Presidencia, Oscar Ortiz, junto al director general de Aduanas (DGA), Armando Flores, la directora general de Migración y Extranjería (DGME), Evelyn Marroquín, el presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Nelson Vanegas, eliminaron el uso de semáforos fiscales y activaron un nuevo proceso que permite una mejor selección de las personas que pasan por revisión, facilitando el ingreso de los más de 3,000 pasajeros que diariamente arriban al país, en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar

Arnulfo Romero y Galdámez. Durante más de 20 años los semáforos fueron utilizados para seleccionar los pasajeros que pasarían por revisión aduanera en el aeropuerto; con el incremento de operaciones en dicha terminal aérea, tal mecanismo generó lentitud en el ingreso de pasajeros y no cumplió a cabalidad el objetivo de control. Ahora, la DGA ha dado un gran paso que significa dejar un sistema de más de 20 años por uno moderno.

Este nuevo proceso ha sido resultado de una estrecha colaboración y de integración de sistemas informáticos entre la DGA y DGME, entidades que se apoyan en la información proporcionada por las compa-

ñías aéreas que operan en el aeropuerto para realizar la selección de pasajeros.

CEPA, contribuyó con dos equipos no intrusivos de Rayos X, valorados en 150 mil dólares, los cuales funcionan como filtro de seguridad de alta sensibilidad para un control más eficaz en la salida de los pasajeros, en caso de ser necesaria una revisión de equipaje.

Con el nuevo sistema de gestión aduanera el tiempo de despacho se ha reducido en un 51%, pasando de una hora a 29 minutos, beneficiando a los miles de turistas nacionales y extranjeros que diariamente ingresan a El Salvador.

Personal de la SAT conoce experiencia salvadoreña en gestión y sistemas tributarios

El mes pasado, personal de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) visitó El Salvador para conocer la experiencia de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) del Ministerio de Hacienda en El Salvador en materia de gestión, modelos de riesgos y sistemas tributarios.

La subdirectora de la DGII del Ministerio de Hacienda, Noemy Ayala de Reyes y el Director de Proyecto de USAID para la Gestión de las Finanzas Públicas, Enrique Giraldo, recibieron a la

delegación guatemalteca que visitó el país.

Durante los dos días, la DGII presentó los modelos de control tributario que han sido implementados con el apoyo de los proyectos de USAID, incluyendo el Plan de Choque Contra la Evasión. De igual manera, se presentó el Sistema CSMS II (Selección y Administración de Casos), sistema electrónico en el cual se seleccionan, asignan y desarrollan los casos de control tributario. Este sistema permite que el caso sea tramitado

electrónicamente, desde la selección hasta la etapa de resolución de los últimos recursos en sede administrativa ante el TAIIA. Todas estas estrategias le han permitido al país aumentar la carga tributaria en, cerca de, cuatro puntos del PIB.

La comisión Guatemalteca dijo estar impresionada con el CSMS II y expresó su interés en poseer un sistema similar, para poder mejorar la gestión del control tributario de la SAT.

UNAC y SC acuerdan promover el principio de competencia en compras públicas

FUENTE: Unidad de Comunicaciones

La Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) del Ministerio de Hacienda, y la Superintendencia de Competencia (SC) firmaron una carta de entendimiento de cooperación interinstitucional a fin de promover el principio de competencia en las compras públicas para un óptimo uso y aprovechamiento de los fondos del Estado. La jefa de la UNAC, Ana Edelmira Montejo de Molina, y el Superin-

tendente de Competencia, Nelson Guzmán Mendoza, firmaron el documento en las instalaciones de la Superintendencia de Competencia; este enmarca los lineamientos para fortalecer la cooperación interinstitucional promoviendo la competencia, principio rector de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) en los procesos de compras públicas. De esta manera, se asegura que los beneficios de la competencia en estos procesos mayor número de ofertas, más

calidad y ofertas económicamente más ventajosas y permiten al Estado una utilización eficiente de los fondos públicos.

“La firma que realizamos este día, reviste de mucha importancia ya que inicia con la coordinación y cooperación mutua para fortalecer la capacidad de respuesta entre ambas instituciones en el proceso de contrataciones públicas”, comentó la jefa de la UNAC.

Ministerio de Hacienda conforme a Norma UNE ISO9001-2015

Luego de efectuar la Auditoría de Renovación al Sistema de Gestión de la Calidad a los subsistemas SEDE, DGT, UAI, DGII y TAIIA bajo la Norma UNE ISO 9001-2015, el resultado de la citada auditoría ha sido **EVALUACIÓN CONFORME**. Se agradece a todo el personal del Ministerio de Hacienda y se exhorta a continuar en la búsqueda de la excelencia en todos los niveles e impulsar ese espíritu de servicio que caracteriza a todos los empleados.



INNOVACIÓN FISCAL

MEJORANDO LAS FINANZAS PÚBLICAS DE EL SALVADOR

SEPTIEMBRE 2018 • LA REFORMA DEL GASTO PÚBLICO • EL SALVADOR

SIGAMOS *creando futuro*



www.mh.gob.sv



Ministerio de Hacienda



Hacienda_SV